



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

### Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 4 – ACLARATORIA CON CONSULTA

---

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2017

“REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA CANAL SAN ANTONIO - ARROYO DE LAS  
TORTUGAS

Tramo San Francisco - Río Carcarañá”

Provincia de Córdoba y Santa Fe

CIRCULAR N° 4 – ACLARATORIA CON CONSULTA

1.- A las siguientes consultas efectuadas por una Empresa:

Consulta por antecedentes 1.3. Nómina de obras similares ejecutadas en los últimos quince (15) años (ANEXO XVIII). Como mínimo deberá demostrar haber ejecutado: - Una Obra de canalización en zonas anegadas de 50 km de longitud, ejecutada o en ejecución con un avance mínimo del 95% Nuestra empresa cuenta con mas de 40 años de experiencia en trabajos en zonas anegadas, protecciones de inundaciones, obras hidráulicas, movimiento de suelos etc. Los antecedentes requeridos para la obra de canalización los cumplimos con UNA obra que fue segmentada en más de un contrato, pero la obra es la misma. Entendiendo que con esos antecedentes queda cumplido lo solicitado. A los efectos de incrementar la cantidad de oferentes y aumentar la competencia en el proceso licitatorio, solicitamos saber si nuestra interpretación es correcta.

**Se contesta:** Tal como se menciona en el Pliego y se transcribe en la consulta, el antecedente solicitado en “Una Obra de canalización en zonas anegadas de 50 km de longitud...”, entendiéndose como tal a **un solo contrato de obra**.

2.- A las siguientes consultas efectuadas por una Empresa:

Solicitamos se nos informe si la Póliza de Seguro de Caucción, de Mantenimiento de la Oferta debe ser emitida, como indica el art. 14: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, pág. N°23, a favor de” SAF-325-MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA” y también se nos indique el domicilio del mismo. Muchas gracias

**Se contesta:** La Póliza de Seguro de Caucción de Mantenimiento de Oferta, debe ser emitida tal como lo prescribe el Artículo 14 del PBCP. El domicilio es: 25 de Mayo N° 101 – CABA.